



CENTRO EDUCACIONAL PROFESOR GUILLERMO GONZÁLEZ HEINRICH
RBD:9194-4
“Llegarás a ser lo que logres aprender”

Jueves 21 de marzo de 2023.

CIRCULAR N°1

PRIMERA REUNIÓN DE APODERADOS

1.-DIRECCIÓN

Estimados padres y apoderados, damos a ustedes la bienvenida a este nuevo año escolar 2024, en especial a aquellas familias que se integran a nuestra comunidad, y los instamos a sumarse al trabajo colaborativo para el apoyo permanente a sus hijos e hijas con objeto de conducir exitosamente los aprendizajes esperados en nuestros estudiantes de acuerdo a la malla curricular de las diferentes asignaturas y niveles. Nuestro fin último es que los estudiantes obtengan las competencias, habilidades y destrezas, que el currículo diseña para formar personas integrales.

Conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Educación para este año 2024 la presencialidad y la jornada escolar regular deben ser implementadas al cien por ciento.

Es de suma importancia que el perfil Humanista Científico, sello de nuestro colegio, se plasme en las acciones que están orientadas para ello, concurrir regularmente a clases, participar el clima de armonía y buena convivencia, valorar las acciones que los docentes crean para que logren los aprendizajes que se trasuntan en evaluaciones que permitan ingresar a estudios superiores, en las áreas profesionales o técnicas que su vocación y el apoyo del colegio les oriente, para tomar las decisiones correctas.

Las Siglas NEM (Notas de Enseñanza Media) Pruebas estandarizadas (DIA, SIMCE y PAES) y FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica) , junto a orientación vocacional, proceso de electividad y otras más , serán habituales en el vocabulario de los estudiantes, familiarizarse con ellas es fundamental para un estudiante de la modalidad Humanista Científico, para ello contarán con el asesoramiento de charlas y alianzas con casas de estudio superior que en una planificación anual con el colegio junto a la orientadora ,el profesor o profesora jefe , docente encargada de la vinculación con el medio y UTP quienes aportarán en la elaboración de los argumentos de los estudiantes a la hora de tomar decisiones relevantes para la continuidad de estudios superiores.

En este sentido nuestro desafío central en el contexto académico es acompañar el proceso de aprendizaje y bienestar integral de cada estudiante, para ello es fundamental la colaboración de todos los integrantes de la comunidad escolar en especial la participación activa de padres y apoderados en el apoyo y seguimiento del proceso educativo de sus protagonistas, nuestros estudiantes, juntos debemos fortalecer la permanencia escolar, lograr los aprendizajes y resguardar el bienestar integral.

RESUMEN DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS

DERECHOS DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS

- a. Ser informados por los miembros pertinentes de la Comunidad Educativa a cargo de la educación de sus hijos, respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del Establecimiento y de la aplicación e interpretación del Reglamento de Convivencia Escolar.
- b. Ser escuchado, de manera respetuosa y en las instancias destinadas para ello, por los miembros de la Comunidad Educativa.
- c. Aportar y participar del proceso educativo en los ámbitos que le corresponda, de manera respetuosa y en las instancias destinadas para ello por el Establecimiento.
- d. Comunicar mediante correo electrónico o en forma presencial a través de un documento por escrito, alguna situación grave en que se vea afectado(a) su pupilo(a) en su integridad personal por cualquier miembro de la comunidad educativa. Deberá realizarlo en un plazo no mayor a 48 horas. Posteriormente se realizará las indagaciones respectivas según como lo indica el Manual de Convivencia Escolar.
- e. Organizarse a través de un Centro de Padres y Apoderados.

DEBERES DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS

- a. Educar al Estudiante a su cargo.
- b. Informarse sobre el Proyecto Educativo y sobre las disposiciones contenidas en este Reglamento de Convivencia Escolar acerca del funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- c. Apoyar en el proceso educativo del Estudiante a su cargo en velar por el buen rendimiento académico, además, por el uso correcto del uniforme y presentación personal en relación al reglamento de Convivencia Escolar.
- d. Cumplir con los compromisos asumidos con el Establecimiento Educacional y respetar las disposiciones del Reglamento de Convivencia Escolar y sus protocolos.
- e. Respetar a los demás miembros de la Comunidad Educativa y fomentar en el Estudiante a su cargo el brindar un trato respetuoso y digno a los demás.
- f. Entregar oportunamente justificaciones de inasistencias a inspección (certificados médicos u otro documento probatorio) y documentación al departamento PIE si lo amerita. A través de documento impreso o digital.
- g. Asistir a las entrevistas y reuniones de padres y/o apoderados programadas.
- h. Mantener actualizados sus datos de contacto (correo electrónico, teléfono y dirección del estudiante y apoderado).

CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN CON EL ESTABLECIMIENTO

Contacto telefónico: +56 9 54015315 (De 08:00 a 16:30 horas)

Dirección	Sra. Pamela Child	gghnunoa@heinrich.cl
Unidad Técnico Pedagógica	Sr. Leonardo Flores	utp_nunoa@heinrich.cl
Convivencia Escolar	Sr. Rodrigo Fredes	convivencia_nunoa@heinrich.cl
Inspección General	Sr. Juan Agurto	inspección_nunoa@heinrich.cl
PIE	María Fernanda Villavicencio	pie_nunoa@heinrich.cl
Secretaría	Srta. Macarena Cáceres	Caceres.macarena@heinrich.cl

2.- UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

Al igual que el año pasado, retomamos las orientaciones ministeriales para enfrentar el presente año lectivo, asumiendo el compromiso de fortalecer las acciones acordadas en el anterior año, para mejorar el logro de los aprendizajes, implementando el Plan de Reactivación Educativa con el perfil Humanista Científico adoptado por nuestro colegio en forma integral. Para ello continuamos con:

A) La recuperación y mejora del sistema educativo (Plan de Reactivación Educativa)

En conformidad a las orientaciones establecidas por el MINEDUC impulsaremos con el aporte de ustedes Señores y Señoras Apoderados, una respuesta integral y estratégica para la recuperación y mejora del sistema educativo debido a la pandemia.

Para avanzar en esta dirección, el plan se estructura en tres ejes, con sus respectivos objetivos específicos:

- **EJE 1 – Convivencia y salud mental:** Atender los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental para que los establecimientos sean espacios de protección y bienestar socioemocional. En este punto la información oportuna proporcionada por las familias es fundamental para monitorear, hacer seguimiento y derivar a equipo multidisciplinario del colegio y entrevistas con estudiante y apoderado
- **EJE 2 – Fortalecimiento de aprendizajes:** Fortalecer la acción pedagógica de la comunidad educativa, poniendo a disposición recursos, estrategias curriculares y pedagógicas, el monitoreo y seguimiento desde el hogar del logro de los estudiantes y el apoyo del colegio, especialmente las adecuaciones curriculares y determinar los reforzamientos personalizados
- **EJE 3 – Asistencia y revinculación:** Garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y adultos, para ello deben asistir regularmente a clases según su plan de estudios.

B) Igualmente continuamos con la priorización curricular, establecida por el MINEDUC hasta el año 2025, implementada para cada asignatura y nivel de enseñanza lo que incluye:

- Obtener logros de aprendizajes establecidos en los objetivos priorizados basales, y los objetivos complementarios.
- Tratar con mayor énfasis los Objetivos Fundamentales, fortaleciendo la convivencia escolar, los valores, el respeto y tolerancia para crear un clima favorable para los aprendizajes

C) Es importante informar que, durante las dos primeras semanas de clases, se realizó la Inducción al plan de profundización de 3º y 4º año medio HC, por los docentes de dichas asignaturas y por Unidad Técnico Pedagógica, para que los estudiantes informadamente, llevaran a cabo su proceso de electividad.

D) Se entregaron los **textos escolares** a los estudiantes enviados por el MINEDUC, en su primera en su primera entrega en la mayor parte de las asignaturas estos ya se repartieron entre los estudiantes.

Los textos pendientes ya se solicitaron conforme a la actual matrícula (4º medios se les entrego el 2023) y prontamente estarán a disposición de los estudiantes.

E) RÉGIMEN ESCOLAR

Artículo 3° Régimen Escolar (Reglamento de evaluación)

El Régimen Escolar adoptado por el Establecimiento Educacional es **TRIMESTRAL**. De acuerdo al calendario escolar del MINEDUC para la Región Metropolitana.

Esto permite que el proceso de aprendizaje de los estudiantes pueda ser monitoreado, realizar el acompañamiento y retroalimentación en forma oportuna y si corresponde realizar los reforzamientos programados.

F) DE LAS EVALUACIONES

Evaluaciones Plan Común Formación General de 5° básico a 4° Medio

Lengua y literatura Matemática Todos los niveles	Una evaluación Diagnóstica al comienzo de cada trimestre	Tres evaluaciones formativas trimestrales	Dos evaluaciones Sumativas trimestrales
Todas las asignaturas y módulos de todos los niveles (Excepción Ciencias)	Una evaluación diagnóstica al comienzo de cada trimestre	Tres evaluaciones formativas trimestrales (Ciencias dos evaluaciones formativas)	Una evaluación sumativa trimestral

DEL NÚMERO DE EVALUACIONES PLAN FORMACION DIFERENCIADA / ELECTIVO Y LIBRE DISPOSICION 3° y 4° medio

Todos los módulos seleccionados Plan Electivo	Una evaluación Diagnóstica al comienzo de cada trimestre	Tres evaluaciones formativas trimestrales	Dos evaluaciones Sumativas y trimestrales
Todos los módulos seleccionados Plan Libre disposición	Una Diagnóstica al comienzo de cada trimestre	Dos evaluaciones formativas trimestrales	Una evaluación sumativa trimestral que va a la asignatura Matriz (Matemática o Lengua y comunicación) según corresponda. En forma directa a Educación física y salud

En conclusión: todas las asignaturas y módulos de 3º y 4º año medio, son evaluadas. Varias de ellas como Educación física y salud, Artes, los talleres de libre disposición, son una buena oportunidad de mejorar las Notas de Enseñanza Media

H) CRONOGRAMA 2024

ACTIVIDADES	FECHAS/ PERIODOS PLAZOS
Inicio año escolar	01 de Marzo
Inicio de clases	05 de Marzo
Término año escolar	31 de diciembre de 2024
Primer Trimestre	05 de marzo – 30 de mayo
Segundo Trimestre	03 de Junio – 12 de septiembre
Vacaciones de invierno	24 de junio al 05 de julio
Tercer Trimestre	16 de Septiembre- 11 de diciembre
Término del año electivo	11 de diciembre

3.- INSPECTORIA GENERAL

Estimados Padres y/o apoderados para enfrentar este año escolar 2024 es fundamental contar con su apoyo para que los alumnos y las alumnas puedan alcanzar los logros de aprendizaje de manera significativa y puedan aprobar su año escolar.

1. Recordar que el día de la matrícula se hizo entrega de un extracto del **reglamento interno de convivencia escolar para ser revisado e internalizado en familia**. Además, se encuentra publicado en la página web de nuestro colegio <http://heinrich.cl/ggh2/>, junto a informativos emanados por los distintos estamentos del establecimiento. **Siendo el único medio oficial de información.**
2. Monitorear la asistencia y la puntualidad de su pupilo/a. La jornada de la mañana inicia a las 07:45hrs. Cada 3 atrasos el apoderado deberá asistir a justificar a su pupilo/a. Al cumplir el 5to atraso durante el mes tendrá **1 día de suspensión**. Estudiante que ingrese después de las 08:30hrs debe hacerlo acompañado por su apoderado. Los estudiantes para promover deberán contar con una **asistencia superior o igual al 85%**.
3. Velar que su pupilo no transgreda el reglamento Interno de convivencia escolar. Tener en cuenta que el respeto, la tolerancia y la sana convivencia son fundamentales para llevar a cabo un buen proceso de enseñanza aprendizaje.
4. En cuanto al uniforme tener en cuenta: Varones pantalones gris o plomo, Damas **pantalones de tela azul marino. Polera institucional, calzado negro completo (zapato o zapatilla), polerón o chaleco negro o azul marino**. El día que corresponda Ed. Física puede asistir con el buzo Institucional. Cabello sin teñido exuberante. Frente a cualquier inconveniente acercarse a entrevista en Inspectoría General.
5. En cuanto a la ausencia a clases por cualquier motivo, favor de justificar vía correo electrónico a: inspectoria_nunoa@heinrich.cl. Si cuenta con algún justificativo (certificado médico, etc.) enviar la imagen digital al correo mencionado anteriormente o de manera presencial. Además, en caso de no contar con documentación médica lo puede hacer de manera presencial firmando el libro de justificación en la oficina de **Inspectoría General**.

PIE (Programa de Integración Escolar)

*Reiterar a los apoderados/as que han sido contactados por el Programa de Integración Escolar, que el **plazo** para entrega de documentos formales es hasta **finés de Marzo**. Recordar que estos documentos son imprescindibles para que él o la estudiante figure como perteneciente a PIE, y que de no ser así, no podrá recibir los beneficios del Programa (adecuaciones curriculares, apoyo en aula de recursos, apoyo psicológico y fonoaudiológico, en caso que lo requiera).

También recordar que el PIE está en proceso de evaluación de los estudiantes y por lo tanto los horarios de apoyo en aula de recursos (contra jornada) comienza desde abril.

Ante cualquier duda, acercarse a Oficina PIE, en horario de 7:45 am hasta 16:00 hrs con María Fernanda Villavicencio, Coordinadora Pie

4.- CONVIVENCIA ESCOLAR

➤ INTEGRANTES DEL EQUIPO

FUNCIÓN	NOMBRE
ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	RODRIGO FREDES PAREDES
ORIENTADORA	EMMA RAMOS PIERRON
PSICÓLOGO	SERGIO BUSTAMANTE PALMA

➤ DERIVACIONES

Queremos informar que el equipo de Convivencia Escolar se encuentra disponible en caso de requerir que el estudiante necesite de apoyo. Para hacer efectiva la derivación el estudiante o apoderado y pueden acercarse a la oficina para presentar su situación. También durante el año escolar los profesores jefes realizarán entrevistas, tanto, a los estudiantes y a sus apoderados, con la finalidad de conocer la realidad de los integrantes de su curso.

Además, solicitamos entregar documentación de respaldo de aquellos estudiantes que se encuentran con atención de profesionales externos, ya sea, de psicología u otros.

➤ JUNAEB

➤ PAE: Programa de Alimentación Escolar:

Desde el primer día de clases se está entregando desayuno durante el primer recreo. Además, a partir de las 12:30 hrs. y al finalizar su jornada de clases de cada curso, se hace entrega de almuerzo.

Los estudiantes de **Tercero y Cuarto Medio (JEC)** pueden utilizar el servicio desde las 13:25 hrs. hasta antes de finalizar su horario de colación.

Si algún estudiante tiene diagnóstico como **Celiacos e Intolerancia Alimentaria**, el apoderado debe concurrir a la oficina de orientación con la documentación correspondiente para postular al programa de alimentación escolar.

Equipo Directivo